

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### MARBELLA

###### Edicto

Don Javier Botana López, Teniente de Navío de la reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Marbella, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 51/1991,

Hago saber: Que el día 12 de septiembre de 1991, fue encontrada en la playa de Las Chapas, Distrito Marítimo de Marbella, una embarcación de fibra tipo «planeadora», de las siguientes características:

###### Casco:

Eslora: 5,60 metros.  
Manga: 1,55 metros.  
Puntal: 0,88 metros.  
Matrícula: PFB-414.  
Color: Negro.

###### Motor F/B:

Marca: «Yamaha».  
Potencia: 200 CV.  
Cilindros: 6.

Lo que se hace público, a fin de que el que pueda acreditar ser propietario de la referida embarcación se presente en esta Ayudantía Militar de Marina, aportando las pruebas necesarias para la justificación de la propiedad.

Dado en Marbella a 22 de mayo de 1992.—910-E.

##### MARBELLA

###### Edicto

Don Javier Botana López, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina de Marbella, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 49/1991,

Hago saber: Que el día 18 de agosto de 1991, fue encontrada en la playa Arroyo Andrés, Distrito Marítimo de Marbella, una embarcación de madera tipo «patera», de las siguientes características:

Casco: Eslora 6,00 metros, inscripción 3/1155-WA-LI-FA, color azul claro.

Motor F/B: Marca «Yamaha», número 60F6H2L303604.

Lo que se hace público, a fin de que el que pueda acreditar ser propietario de la referida embarcación se presente en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina, aportando las pruebas necesarias para la justificación de la propiedad.

Dado en Marbella a 29 de mayo de 1992.—909-E.

##### MARBELLA

###### Edicto

Don Javier Botana López, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Marbella, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 9/1992,

Hago saber: Que el día 24 de junio de 1991, fue encontrado en la playa próxima a Arroyo

Andrés, Distrito Marítimo de Marbella, un motor fuera-borda de las siguientes características:

Marca «Yamaha», potencia 40 CV, número de serie A6F5616F501.

Lo que se hace público a fin de que el que pueda acreditar ser propietario del referido motor, se presente en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina, aportando las pruebas necesarias para la justificación de la propiedad.

Dado en Marbella a 18 de enero de 1993.—815-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### HUELVA

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa y Juez Marítimo Permanente de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo, se instruyen expedientes de asistencia marítima, con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «José Marcos», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.946, al «Hermanos Ventura», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.446.

Por el «Marserra», de la matrícula de Peniche, folio 1.986-C, al «Peix del Mar Siete», de la 3.ª lista de Gijón, folio 2.132.

Por el «Gutiago», de la 3.ª lista de Melilla, folio 904, al «José Marcos», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.942.

Por el «Casi», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.192, al «Galoso Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.538.

Por el «Carrillo Primero», de la 3.ª lista de Adra, folio 945, al «Bahía de Calpe», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.518.

Por «Salvamar Alonso Sánchez», embarcación de salvamento, de la 5.ª lista de Gijón, folio 1.092, a la embarcación de recreo, de nacionalidad española, sin folio ni inscripción alguna de 10 metros de eslora y 2,50 de manga, modalidad motor.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 330), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 15 de enero de 1993.—816-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada, el día 27 de diciembre de 1992, por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 1-92, al pesquero «Sobareiro», de la matrícula de Marín.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de enero de 1993.—El Capitán Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—802-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada, el día 28 de diciembre de 1992, por el buque pesquero «Airíños», de la matrícula de Gijón, folio 1921, al de su misma clase «Pestomisa», matrícula de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de enero de 1993.—El Capitán Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—803-E.

##### VIGO

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, número 5,

Hago saber, en prórroga de jurisdicción: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1992, por el buque «Ria de Vigo», de la matrícula de Vigo, folio 1-92, al buque «Arketas», folio 835 de Bilbao.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 15 de enero de 1993.—900-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Tribunal Económico- Administrativo Central

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 2961-90; R. S: 309-90, seguido a instancia de don Mario Ponce Almero, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 17 de diciembre de 1992, el siguiente acuerdo:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central: En Sala, obrando por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 30 por 100 de la sanción impuesta a don Mario Ponce Almero, en las liquidaciones practicadas.»

Madrid, 15 de enero de 1993.—El Vocal.—849-E.

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Framart, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de don Francisco Samsó Bardes, Rambla Solanas, sin número, 08940, Cornellá de Llobregat (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G.-2.188/1990 y R.S-453/1990, seguido a su instancia por el Impuesto de Recaudación de la Seguridad Social, se ha acordado lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Framart, Sociedad Anónima», contra acto de la Tesorería General de la Seguridad Social de 18 de diciembre de 1989, expediente número 2.017/1989, acuerda declararse incompetente para conocer de las cuestiones planteadas en la presente reclamación.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 18 de enero de 1993.—El Vocal.—854-E.

#### Edicto

No habiéndose podido practicar la notificación a «Delta Asociados, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de don Alfonso Rosell Guerrero, calle Pelayo, número 12 (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G: 811-88 y RS: 620-90, seguido a su instancia por el Impuesto de Recaudación de la Seguridad Social, se ha acordado lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación promovida por «Delta Asociados, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 7 de marzo de 1988, dictada en Expediente número 737/1987, acuerda desestimar la reclamación y confirmar la Resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 18 de enero de 1993.—El Vocal.—855-E.

#### Edicto

No habiéndose podido practicar la notificación a «Clínica San Lázaro, Sociedad Anónima y Cía., S. R. C.» por no hallarse en el de don José Antonio Fernández Bustillo, calle Hercegovino, 19 (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G 1977/90 y RS 493/90, seguidos a su instancia por el Impuesto de Recaudación de la Seguridad Social, se ha acordado lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Clínica San Lázaro y Cía., S. R. C.», contra resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 7 de febrero de 1990, expediente 31/90, acuerda declararse incompetente para conocer de las cuestiones planteadas en la presente reclamación.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 20 de enero de 1993.—El Vocal.—1.209-E.

## Tribunales Económico- Administrativos Regionales

### ARAGON

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, con fecha 9 de diciembre de 1992, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, se han resuelto 28 peticiones de condonación graciable de sanciones impuestas por infracciones tributarias, de las que se han condonado tres totalmente y una parcialmente, en los expedientes y según los fallos que a continuación se indican:

Condonación 50/1.341/1992. Este Tribunal, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda: Acceder totalmente a la solicitud formulada por Tornos García, Miguela e hija, condonando el 100 por 100 de las sanciones de 49.230 y 19.591 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre Sucesiones.

Condonación 50/1.496/1992. Este Tribunal, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda: Acceder totalmente a la solicitud formulada por Díaz Fernández, María Encarnación, condonando el 100 por 100 de la sanción de 104.919 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Sucesiones.

Condonación 50/1.497/1992. Este Tribunal, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda: Acceder totalmente a la solicitud formulada por Gracia Teresa, Jesús, condonando el 100 por 100 de la sanción de 257.762 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Sucesiones.

Condonación 50/1.338/1992. Este Tribunal, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda: Acceder totalmente a la solicitud formulada por Pinilla Artieda, Vicenta, condonando el 50 por 100 de la sanción de 113.359 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril.

Zaragoza, 15 de enero de 1993.—El Presidente del Tribunal, Domingo Frauca Llamas.—810-E.

### GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril, con expresión de número de reclamación, nombre, concepto, sanción en pesetas y condonación:

15/30/92. «Ramón Franco, Sociedad Anónima». Impuesto Sociedades. 1.399.500, 95 por 100.

15/968/92. Chouza Hermida, José Antonio. IVA 1990. 314.922, 2/3.

15/994/92. Suárez Vázquez, Jesús. IRPF 1990-91. 1.408.666, 2/3.

15/1672/92. Méndez Delgado, Vidal. IRPF 1990. 129.537, 50 por 100.

36/421/92. Fernández Sansilvestre, José María. IRPF 1987, 165.799, 50 por 100; IRPF 1988 81.505, 50 por 100; IRPF 1989, 113.116, 50 por 100; IRPF 1990, 243.575, 50 por 100.

811-E.

### MADRID

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985 de 26 de abril, y la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 22 de diciembre de 1992, este Tribunal ha acordado conceder las relacionadas.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno; advirtiéndose asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1993.—El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.—874-E.

*Relación que se cita con expresión de número de expediente, interesado, concepto, importe sanción (en pesetas), importe condonación*

19.041/85, «Fotomecánica Coracolor, Sociedad Anónima», I.R.P.F., 484.806, 25 por 100.

11.586/89, doña María Carmen Díaz Fernández, Transmisiones, 60.000, 50 por 100.

21.963/90, «Plásticos Pilcar, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.949.188, 50 por 100.

21.963/90, «Plásticos Pilcar, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.631.223, 50 por 100.

21.963/90, «Plásticos Pilcar, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.929.029, 50 por 100.

21.963/90, «Plásticos Pilcar, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.288.447, 50 por 100.

21.963/90, «Plásticos Pilcar, Sociedad Anónima», IVA, 387.374 50 por 100.

21.963/90, «Plásticos Pilcar, Sociedad Anónima», IVA, 66.263, 50 por 100.

169/91, don Francisco Aguado Pinel, I.R.P.F., 123.337, 50 por 100.

170/91, don Francisco Aguado Pinel, I.R.P.F., 103.428, 50 por 100.

173/91, don Francisco Aguado Pinel, I.R.P.F., 29.842, 50 por 100.

767/91, «Mayte, Sociedad Anónima», Sociedades, 166.860, 30 por 100.

768/91, «Mayte, Sociedad Anónima», Sociedades, 197.212, 30 por 100.

769/91, «Mayte, Sociedad Anónima», Sociedades, 202.400, 30 por 100.

- 770/91, «Mayte, Sociedad Anónima», Sociedades, 308.629, 30 por 100.
- 878/91, doña Encarnación Rey Castillo, I.R.P.F., 11.540, 50 por 100.
- 878/91, doña Encarnación Rey Castillo, I.R.P.F., 82.668, 50 por 100.
- 878/91, doña Encarnación Rey Castillo, I.R.P.F., 78.940, 50 por 100.
- 878/91, doña Encarnación Rey Castillo, I.R.P.F., 98.274, 50 por 100.
- 878/91, doña Encarnación Rey Castillo, I.R.P.F., 96.890, 50 por 100.
- 12.593/91, «Tomás Redondo, Sociedad Anónima», Sociedades, 2.313.720, 20 por 100.
- 367/92, «Ofimática Leasing, Sociedad Anónima», Sociedades, 89.303, 15 por 100.
- 367/92, «Ofimática Leasing, Sociedad Anónima», Sociedades, 174.330, 15 por 100.
- 367/92, «Ofimática Leasing, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.184.101, 15 por 100.
- 367/92, «Ofimática Leasing, Sociedad Anónima», Actos Jurd. Doc., 496.391, 15 por 100.
- 852/92, don Juan J. López Sierra, I.R.P.F., 316.596, 15 por 100.
- 852/92, don Juan J. López Sierra, I.R.P.F., 327.079, 15 por 100.
- 852/92, don Juan J. López Sierra, I.R.P.F., 449.728, 15 por 100.
- 852/92, don Juan J. López Sierra, I.R.P.F., 235.192, 15 por 100.
- 1.159/92, «Cahi, Sociedad Anónima», Sociedades, 267.295, 20 por 100.
- 1.275/92, don César Ruiz Guillamón, I.R.P.F., 115.053, 15 por 100.
- 1.275/92, don César Ruiz Guillamón, I.V.A., 22.811, 15 por 100.
- 1.495/92, don José A. Ortega Casado, I.V.A., 399.208, 25 por 100.
- 2.124/92, don José Roque Alvarez, Transmisiones, 46.950, 50 por 100.
- 2.776/92, don José Luis Coll García, I.V.A., 1.130.744, 25 por 100.
- 2.776/92, don José Luis Coll García, I.R.P.F., 1.012.258, 25 por 100.
- 3.111/92, «Trapsatur, Sociedad Anónima», I.V.A., 207.770, 20 por 100.
- 3.111/92, «Trapsatur, Sociedad Anónima», Sociedades, 716.686, 20 por 100.
- 3.111/92, «Trapsatur, Sociedad Anónima», Sociedades, 318.869, 20 por 100.
- 3.111/92, «Trapsatur, Sociedad Anónima», Sociedades, 319.865, 20 por 100.
- 3.111/92, «Trapsatur, Sociedad Anónima», Sociedades, 118.853, 20 por 100.
- 3.805/92, doña Andrea Fernández Carriedo, I.R.P.F., 640.059, 50 por 100.
- 3.828/92, don Antonio A. Gamero Guerrero, I.R.P.F., 224.364, 30 por 100.
- 3.828/92, don Antonio A. Gamero Guerrero, I.R.P.F., 225.896, 30 por 100.
- 3.828/92, don Antonio A. Gamero Guerrero, I.R.P.F., 402.823, 30 por 100.
- 4.199/92, don Juan Frías Cañadas, I.R.P.F., 155.469, 30 por 100.
- 4.199/92, don Juan Frías Cañadas, I.R.P.F., 158.863, 30 por 100.
- 4.275/92, don Ramón Izquierdo Sanz, I.R.P.F., 139.050, 30 por 100.
- 4.275/92, don Ramón Izquierdo Sanz, I.R.P.F., 48.778, 30 por 100.
- 4.275/92, don Ramón Izquierdo Sanz, I.R.P.F., 122.880, 30 por 100.
- 4.275/92, don Ramón Izquierdo Sanz, I.R.P.F., 168.746, 30 por 100.
- 4.275/92, don Ramón Izquierdo Sanz, I.R.P.F., 470.958, 30 por 100.
- 4.275/92, don Ramón Izquierdo Sanz, I.R.P.F., 392.342, 30 por 100.
- 4.275/92, don Ramón Izquierdo Sanz, I.R.P.F., 17.586, 30 por 100.
- 4.458/92, don Antonio Juiz Rodríguez, I.R.P.F., 224.243, 25 por 100.
- 4.458/92, don Antonio Juiz Rodríguez, I.R.P.F., 199.728, 25 por 100.
- 4.458/92, don Antonio Juiz Rodríguez, I.R.P.F., 264.659, 25 por 100.
- 4.655/92, don Pedro Fernández Cos, I.R.P.F., 389.666, 40 por 100.
- 4.655/92, don Pedro Fernández Cos, I.R.P.F., 322.700, 40 por 100.
- 4.655/92, don Pedro Fernández Cos, I.R.P.F., 473.825, 40 por 100.
- 4.802/92, doña María Angeles García Fernández, I.R.P.F., 1.667.602, 15 por 100.
- 5.147/92, don J. Carlos Camargo Silva, I.V.A., 37.000, 25 por 100.
- 5.147/92, don J. Carlos Camargo Silva, I.V.A., 37.000, 25 por 100.
- 5.147/92, don J. Carlos Camargo Silva, I.V.A., 37.000, 25 por 100.
- 5.174/92, «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.290.020, 10 por 100.
- 5.174/92, «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.587.659, 10 por 100.
- 5.174/92, «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima», Sociedades, 2.444.680, 10 por 100.
- 5.174/92, «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima», Sociedades, 2.137.719, 10 por 100.
- 5.552/92, don Pascual González Beltrán, I.V.A., 327.925, 25 por 100.
- 5.552/92, don Pascual González Beltrán, I.V.A., 187.482, 25 por 100.
- 6.355/92, don A. Luis Domínguez González, I.R.P.F., 27.271, 20 por 100.
- 6.355/92, don A. Luis Domínguez González, I.R.P.F., 29.982, 20 por 100.
- 6.355/92, don A. Luis Domínguez González, Patrimonio, 2.558, 20 por 100.
- 6.355/92, don A. Luis Domínguez González, Patrimonio, 3.991, 20 por 100.
- 6.355/92, don A. Luis Domínguez González, Patrimonio, 8.510, 20 por 100.
- 6.356/92, doña Julia Moro Rodríguez, I.R.P.F., 31.760, 20 por 100.
- 6.356/92, doña Julia Moro Rodríguez, I.R.P.F., 29.981, 20 por 100.
- 6.356/92, doña Julia Moro Rodríguez, Patrimonio, 2.558, 20 por 100.
- 6.356/92, doña Julia Moro Rodríguez, Patrimonio, 3.991, 20 por 100.
- 6.356/92, doña Julia Moro Rodríguez, Patrimonio, 8.510, 20 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, I.R.P.F., 215.147, 25 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, I.R.P.F., 345.168, 25 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, I.R.P.F., 592.178, 25 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, I.R.P.F., 494.490, 25 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, Patrimonio, 12.782, 25 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, Patrimonio, 14.295, 25 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, Patrimonio, 911, 25 por 100.
- 6.466/92, don José María Gabarrón Fernández, Patrimonio, 755, 25 por 100.
- 6.467/92, doña Amelia Marin Gallego, I.R.P.F., 124.060, 25 por 100.
- 6.467/92, doña Amelia Marin Gallego, I.R.P.F., 36.331, 25 por 100.
- 6.467/92, doña Amelia Marin Gallego, Patrimonio, 12.782, 25 por 100.
- 6.467/92, doña Amelia Marin Gallego, Patrimonio, 14.295, 25 por 100.
- 6.467/92, doña Amelia Marin Gallego, Patrimonio, 14.550, 25 por 100.
- 6.467/92, doña Amelia Marin Gallego, Patrimonio, 7.346, 25 por 100.
- 7.264/92, don Rufino Bermejo Candelas, I.R.P.F., 30.037, 20 por 100.
- 7.264/92, don Rufino Bermejo Candelas, I.R.P.F., 7.237, 20 por 100.
- 7.264/92, don Rufino Bermejo Candelas, I.R.P.F., 1.153, 20 por 100.
- 7.264/92, don Rufino Bermejo Candelas, I.R.P.F., 669.101, 20 por 100.
- 7.264/92, don Rufino Bermejo Candelas, I.R.P.F., 3.713, 20 por 100.
- 7.264/92, don Rufino Bermejo Candelas, I.R.P.F., 443, 20 por 100.
- 7.264/92, don Rufino Bermejo Candelas, I.R.P.F., 817.350, 20 por 100.
- 7.298/92, doña María Paz Blasco Martín, I.R.P.F., 1.979.816, 20 por 100.
- 7.298/92, doña María Paz Blasco Martín, I.R.P.F., 617.401, 20 por 100.
- 7.298/92, doña María Paz Blasco Martín, I.R.P.F., 893.642, 20 por 100.
- 7.298/92, doña María Paz Blasco Martín, I.V.A., 129.907, 20 por 100.
- 8.488/92, don Ismael Rodríguez García, I.R.P.F., 695.025, 20 por 100.
- 8.488/92, don Ismael Rodríguez García, I.R.P.F., 40.412, 20 por 100.
- 8.488/92, don Ismael Rodríguez García, I.R.P.F., 68.706, 20 por 100.
- 8.488/92, don Ismael Rodríguez García, Patrimonio, 57.768, 20 por 100.
- 8.488/92, don Ismael Rodríguez García, Patrimonio, 63.716, 20 por 100.
- 8.488/92, don Ismael Rodríguez García, Patrimonio, 62.654, 20 por 100.
- 8.488/92, don Ismael Rodríguez García, Patrimonio, 65.136, 20 por 100.
- 8.991/92, don Francisco Jiménez Cuevas, I.R.P.F., 11.811, 15 por 100.
- 8.991/92, don Francisco Jiménez Cuevas, I.R.P.F., 24.295, 15 por 100.
- 8.991/92, don Francisco Jiménez Cuevas, I.R.P.F., 56.074, 15 por 100.
- 8.991/92, don Francisco Jiménez Cuevas, I.R.P.F., 48.117, 15 por 100.
- 8.991/92, don Francisco Jiménez Cuevas, Patrimonio, 51.717, 15 por 100.
- 8.991/92, don Francisco Jiménez Cuevas, Patrimonio, 17.392, 15 por 100.
- 8.991/92, don Francisco Jiménez Cuevas, Patrimonio, 119.463, 15 por 100.
- 9.141/92, don J. Manuel María Cenizo, I.V.A., 180.681, 20 por 100.
- 9.448/92, don Emiliano Vera Vigo, I.R.P.F., 14.618, 20 por 100.
- 9.448/92, don Emiliano Vera Vigo, I.R.P.F., 1.414, 20 por 100.
- 9.448/92, don Emiliano Vera Vigo, I.R.P.F., 15.422, 20 por 100.
- 9.448/92, don Emiliano Vera Vigo, I.R.P.F., 22.385, 20 por 100.
- 9.448/92, don Emiliano Vera Vigo, I.R.P.F., 26.243, 20 por 100.
- 9.448/92, don Emiliano Vera Vigo, I.V.A., 23.300, 20 por 100.
- 10.315/92, don Benito Hernández Muñoz, I.V.A., 1.702.677, 25 por 100.
- 10.572/92, don Feliciano Salgaray Lafargue, I.R.P.F., 262.300, 40 por 100.
- 10.572/92, don Feliciano Salgaray Lafargue, I.R.P.F., 274.940, 40 por 100.
- 10.572/92, don Feliciano Salgaray Lafargue, I.R.P.F., 142.317, 40 por 100.
- 10.572/92, don Feliciano Salgaray Lafargue, I.R.P.F., 1.913.904, 40 por 100.
- 10.633/92, don Ernesto Panadero García Patrón, I.R.P.F., 660.290, 25 por 100.
- 11.256/92, don Francisco Navarro Roncal, I.R.P.F., 425.217, 50 por 100.
- 11.256/92, don Francisco Navarro Roncal, I.R.P.F., 317.712, 50 por 100.
- 11.256/92, don Francisco Navarro Roncal, I.R.P.F., 118.515, 50 por 100.
- 11.256/92, don Francisco Navarro Roncal, I.R.P.F., 520.897, 50 por 100.
- 11.738/92, doña María Dolores Martínez Bara Rey, I.R.P.F., 2.124.245, 15 por 100.
- 8.201/92, «Muebles Sanz Martín, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.429.010, 15 por 100.
- 8.201/92, «Muebles Sanz Martín, Sociedad Anónima», Sociedades, 1.548.640, 15 por 100.
- 8.201/92, «Muebles Sanz Martín, Sociedad Anónima», Sociedades, 285.488, 15 por 100.
- 8.201/92, «Muebles Sanz Martín, Sociedad Anónima», Sociedades, 269.780, 15 por 100.
- 8.201/92, «Muebles Sanz Martín, Sociedad Anónima», Sociedades, 67.710, 15 por 100.
- 8.201/92, «Muebles Sanz Martín, Sociedad Anónima», I.V.A., 698.260, 15 por 100.

## VALENCIA

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**
**Autoridad Portuaria  
de Ferrol-San Ciprián**

*Anuncio de la Junta del Puerto y Ría de Ferrol relativo a la relación de obligaciones que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el día 18 de diciembre de 1992*

En el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, celebrado el día 18 de diciembre de 1992, a las doce horas, ante el Notario de esta ciudad, don Antonio López Calderón, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

240 títulos, serie A, emisión de 26 de junio de 1950 (valor nominal de cada título: 962,50 pesetas):

70 títulos, números 671 al 740.  
28 títulos, números 4.053 al 4.080.  
20 títulos, números 4.941 al 4.960.  
20 títulos, números 5.701 al 5.720.  
10 títulos, números 7.101 al 7.110.  
41 títulos, números 8.052 al 8.092.  
1 título, número 9.274.  
50 títulos, números 9.571 al 9.620.

210 títulos, serie B, emisión de 1 de julio de 1952 (valor nominal de cada título: 967,38 pesetas):

4 títulos, números 48 al 51.  
5 títulos, números 256 al 260.  
40 títulos, números 2.951 al 2.990.  
10 títulos, números 3.001 al 3.010.  
20 títulos, números 3.951 al 3.970.  
21 títulos, números 5.720 al 5.740.  
20 títulos, números 5.761 al 5.780.  
20 títulos, números 6.711 al 6.730.  
70 títulos, números 8.331 al 8.400.

170 títulos, serie C, emisión de 10 de enero de 1953 (valor nominal de cada título: 958,75 pesetas):

50 títulos, números 771 al 820.  
52 títulos, números 4.561 al 4.612.  
60 títulos, números 6.500 al 6.559.  
8 títulos, números 7.613 al 7.620.

200 títulos, serie A, emisión de 5 de marzo de 1954 (valor nominal de cada título: 960 pesetas):

60 títulos, números 1.091 al 1.150.  
1 título, número 1.410.  
40 títulos, números 1.971 al 2.010.  
5 títulos, números 2.471 al 2.475.  
60 títulos, números 5.231 al 5.290.  
10 títulos, números 9.951 al 9.960.  
24 títulos, números 9.977 al 10.000.

300 títulos, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955 (valor nominal de cada título: 960 pesetas):

22 títulos, números 2.171 al 2.192.  
10 títulos, números 2.741 al 2.750.  
57 títulos, números 3.154 al 3.210.  
30 títulos, números 3.211 al 3.240.  
120 títulos, números 3.501 al 3.620.  
40 títulos, números 12.031 al 12.070.  
10 títulos, números 12.521 al 12.530.  
11 títulos, números 14.640 al 14.650.

300 títulos, serie C, emisión de 15 de enero de 1957 (valor nominal de cada título: 958,13 pesetas):

282 títulos, números 1.109 al 1.390.  
18 títulos, números 10.241 al 10.258.

Ferrol, 15 de febrero de 1993.—El Secretario, Arturo Hernando Rojo.—Visto bueno: El Presidente.—I.214-A.

## Demarcaciones de Carreteras

## CANTABRIA

Ordenada la expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: T2-S-2820. Título de la Obra: Autovía del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Puntos kilométricos 178,2 al 199,3. Tramo: Treto-Hoznayo. Término municipal: Ribamontán al Monte, con fecha 3 de noviembre de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Finca: 104-amp a 209-amp. Fecha: 18 de marzo de 1993. Hora: Doce a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 17 de febrero de 1993.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras.—2.896-E.

## CANTABRIA

Ordenada la expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: T2-S-2820. Título de la Obra: Autovía del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Puntos kilométricos 178,2 al 199,3. Tramo: Treto-Hoznayo. Término municipal: Entrambasaguas, con fecha 3 de noviembre de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Entrambasaguas, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia durante el período de 1 de diciembre de 1992 al 31 de diciembre de 1992, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se ha condonado en parte, las que a continuación se relacionan, con expresión de número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

## Pertencientes a Valencia

6116/92. 29 de diciembre de 1992. «Flama-Jet, Sociedad Limitada». B46213955. Condonar el 60 por 100.

6117/92. 29 de diciembre de 1992. «Flama-Jet, Sociedad Limitada». B46213955. Condonar el 60 por 100.

8037/92. 29 de diciembre de 1992. Martín Pérez, Francisco. 25.115.135. Condonar el 80 por 100.

8909/92. 29 de diciembre de 1992. Cartagena Albertus, Juan Carlos. 24.329.372. Condonar el 80 por 100.

5777/92. 29 de diciembre de 1992. García Gómez, Santiago. 6.212.037. Condonar el 100 por 100.

7685/92. 29 de diciembre de 1992. Suay Zarzoso, Juan. 19.396.775. Condonar el 100 por 100.

7862/92. 29 de diciembre de 1992. Cubillas Polo, Antonio. 24.091.109. Condonar el 100 por 100.

7863/92. 29 de diciembre de 1992. Cubillas Polo, Antonio. 24.091.109. Condonar el 100 por 100.

## Pertencientes a Alicante

1738/92. 29 de diciembre de 1992. Sevilla Lapeña, Leonardo. 74.204.455. Condonar el 60 por 100.

2456/92. 29 de diciembre de 1992. Cano Ferrándiz, José. 73.988.812. Condonar el 80 por 100.

3133/92. 29 de diciembre de 1992. Navarro Navarro, Bienvenido. 52.811.148. Condonar el 80 por 100.

3173/92. 29 de diciembre de 1992. Albaladejo Martínez, Antonio. 21.823.358. Condonar el 80 por 100.

3184/92. 29 de diciembre de 1992. Cebrían Rodríguez, Angel. 21.361.834. Condonar el 80 por 100.

769/92. 29 de diciembre de 1992. Colegio público «Miguel Hernández». 53.550.736. Condonar el 100 por 100.

1897/92. 29 de diciembre de 1992. Buigues Vila, Juan. 21.291.809. Condonar el 100 por 100.

3011/92. 29 de diciembre de 1992. Tornero López, Carlos Francisco. 74.186.863. Condonar el 100 por 100.

3541/92. 29 de diciembre de 1992. Sabater Pérez, Angel Jesús. 21.454.959. Condonar el 100 por 100.

3542/92. 29 de diciembre de 1992. Sabater Pérez, Angel Jesús. 21.454.959. Condonar el 100 por 100.

3546/92. 29 de diciembre de 1992. Sabater Pérez, Angel Jesús. 21.454.959. Condonar el 100 por 100.

3547/92. 29 de diciembre de 1992. Sabater Pérez, Angel Jesús. 21.454.959. Condonar el 100 por 100.

Valencia, 15 de enero de 1993.—915-E y 916-E.

Finca: 16 Amp. Fecha: 18 de marzo de 1993.  
Hora: Once a Once quince. Lugar: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 17 de febrero de 1993.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras.—2.897-E.

## CANTABRIA

Ordenada la expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: T2-S-2820. Título de la Obra: Autovía del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Puntos kilométricos 178,2 al 199,3. Tramo: Treto-Hoznayo. Término municipal: Bárcena de Cicero, con fecha 3 de noviembre de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Fincas: 58-1 y 155-1. Fecha: 18 de marzo de 1993. Hora: Diez a diez treinta. Lugar: Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 17 de febrero de 1993.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras.—2.898-E.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

## Direcciones Provinciales de Industria y Energía

### CANTABRIA

*Resolución de autorización administrativa de la instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente: A.T. 77-92 AP/LS*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a instancia de «Iberdrola 1, Sociedad Anónima», solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial ha resuelto:  
Autorizar a «Iberdrola 1, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Ampliación de la red de baja tensión del Sector número 41 «Arenillas».  
Longitud: 469 metros.  
Apoyos: 9 de hormigón.  
Situación: Castro Urdiales.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 18 de enero de 1993.—El Director provincial.—1.170-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria

*Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural para usuarios domésticos, comerciales e industriales, en los términos municipales de La Coruña, Arteixo y Culleredo en la provincia de La Coruña, mediante las correspondientes instalaciones de conformidad con el proyecto de concesión presentado por la Empresa «Gas Galicia SDG, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Gas Galicia SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle La Rosa, número 16, 3.º-B, 15701 Santiago de Compostela (La Coruña).

Objeto de petición: Concesión administrativa para la distribución canalizada, suministro de gas combustible y distribución a usuarios domésticos, comerciales e industriales, en los términos municipales de La Coruña, Arteixo y Culleredo en la provincia de La Coruña, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente con el oportuno detalle, en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Características de las instalaciones:

El proyecto de concesión contempla:

Las conexiones con la red de distribución de ENAGAS, con sus correspondientes dispositivos de regulación, medición y reducción de presión de 16 bar hasta el rango MBP (4 bar).

La red de distribución primaria o básica toda ella funcionando a 4 bar.

La red de distribución secundaria diseñada para funcionar a 4 bar de presión máxima, con ramificaciones de hasta 0,4 bar de presión máxima, dotando a la red de las estaciones de regulación y control correspondientes.

La planta de aire propanado a instalar en el municipio de La Coruña, la cual permitirá el suministro de un gas, totalmente intercambiable con el gas natural, previo a la interconexión de las redes de «Gas Galicia SDG, Sociedad Anónima», con la red industrial de ENAGAS.

La planta básicamente estará constituida por dos zonas, una de almacenamiento y descarga y otra de producción.

Dimensionamiento de las instalaciones:

Red primaria: 19.950 metros.

Red secundaria: 188.225 metros.

Producción de la planta de aire propanado: 4.000 metros cúbicos/hora (n) de 13,5.

Termias/metros cúbicos (n).

Estación de almacenamiento de G.L.P.: 400 metros cúbicos.

Válvulas de mezcla: Proporcionales a caudal variable de tres vías para la realización de la mezcla del G.L.P. en fase gaseosa con el aire, para la producción del aire propanado.

Centros de análisis de proporciones y válvulas de control automático de la mezcla capaces de obtener una variación media de la proporción inferior al  $\pm 2$  por 100, y una variación instantánea inferior al  $\pm 5$  por 100.

Area de concesión: Municipios afectados:

La Coruña, Arteixo y Culleredo, todos ellos pertenecientes a la provincia de La Coruña.

Presupuesto: 3.741.025.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria y Comercio, edificio «San Caetano», en Santiago, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Santiago, 23 de enero de 1993.—El Director general de Industria, Joaquín del Moral Crespo.—2.448-D.

## Delegaciones Provinciales

### SECCIÓN DE MINAS

#### LA CORUÑA

*Resolución por la que se hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral cuadrículas mineras y términos municipales*

6.868. «Silvalonga». Sección C. 6. San Saturnino y Narón.

6.871. «El Bloque 2». Granito ornamental y otros. Sección C. 9. Culleredo.

6.872. «Lanza». Caolín y arcillas caoliníferas. 6. Mesía.

6.873. «Arcai II». Sección C. 29. Tordoya.  
6.875. «Ampliación a Raposeira». Arcilla. 39. Oleiros, Cambre y Sada.

La Coruña, 30 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—1.204-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea de media tensión 20 kV D/Cº cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Elda y Novelda (Alicante). Tendrá origen en la estación transformadora Petrel y final en L.A.M.T. Novelda-Monóvar.
- Finalidad de la instalación: L.A.M.T. D/Cº denominada estación transformadora Petrel-L/Novelda-Monóvar.
- Características principales: Longitud 3.329 metros. Conductor LA-110. Apoyos presilla y celosía. Aislamiento de cadenas de amarre y suspensión.
- Presupuesto: 18.148.465 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en la calle Churruca, número 6 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 3 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—1.167-15.

ALICANTE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea de media tensión 20 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Novelda (Alicante).
- Finalidad de la instalación: L.A.M.T. 20 kV, Unión L/estación transformadora Petrel-Novelda-Monóvar con L.A.M.T. Estación.
- Características principales: Longitud 1.694 metros. Conductor LA-110. Apoyos presilla y celosía. Aislamiento de cadena de amarre y suspensión.
- Presupuesto: 5.270.479 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en la calle Churruca, número 6 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 3 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—1.168-15.

ALICANTE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea de media tensión 20 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Miguel de Salinas (Alicante). Entrará en la línea «Torremendo».
- Finalidad de la instalación: L.A.M.T. al centro de transformación «La Vega».
- Características principales: Longitud 664 metros. Conductor LA-56. Aislamiento U-40-BS y U-70-BS.
- Presupuesto: 7.628.109 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en la calle Churruca, número 6 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—1.166-15.

CASTELLON DE LA PLANA

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables*

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 6 de agosto de 1992, ha quedado franco y registrable en la superficie que se indica el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

- 1.011. «Virgen del Amparo». Hierro. Sección C). 50 hectáreas. Artana y Alfondeguilla.
- 1.044. «La Mulata». Hierro. Sección C). 20 hectáreas. Artana, Vall d'Uxó y Alfondeguilla.
- 1.046. «2.ª Virgen del Amparo». Hierro. Sección C). 34 hectáreas. Artana y Alfondeguilla.
- 1.070. «Virgen de las Angustias». Hierro. Sección C). 80 hectáreas. Artana, Vall d'Uxó y Alfondeguilla.
- 2.107. «Vilagrassa». Arcillas. Sección C). 19 cuadrículas mineras. Cortes de Arenoso (Castellón) y Mora de Rubielos (Teruel).
- 2.199-A. «Fernando I». Carbón. Sección D). 190 cuadrículas mineras. Alcalá de Chivert, Cuevas de Vinromá, Santa Magdalena de Pulpis y Villanueva de Alcolea.
- 2.199-B. «Fernando II». Carbón. Sección D). 278 cuadrículas mineras. Salsadella, Cuevas de Vinromá, San Mateo y otros.
- 2.199-C. «Fernando III». Carbón. Sección D). 177 cuadrículas mineras. San Mateo, Chert, Cervera del Maestre y Tirig.

2.201-A. «Gonzalo Primero». Carbón. Sección D). 95 cuadrículas mineras. Puebla de Benifasar, Herbés, Castell de Cabres y Morella.

2.201-B. «Gonzalo Segundo». Carbón. Sección D). 174 cuadrículas mineras. Canet lo Roig, La Jana, Traiguera y Chert.

2.226. «Alcora». Arcilla. Sección C). 13,6111 hectáreas. Alcora.

2.393. «La Partida». yeso. Sección C). 1 cuadrícula minera. Fanzara.

2.424. «Alicia». Turba. Sección D). 28 cuadrículas mineras. La Llosa, Chilches y Almenara (Castellón), Benavites y Sagunto (Valencia).

2.434. «Lucena Segundo». Arcilla. Sección C). 12 cuadrículas mineras. Lucena del Cid.

2.457. «El Blanquet». Arcilla. Sección C). 4 cuadrículas mineras. Onda.

2.458. «Benifasar». Carbón. Sección D). 18 cuadrículas mineras. Fredes y Bojar.

2.460. «La Molina». Carbón. Sección D). 116 cuadrículas mineras. Villafranca (Castellón), Iglesia y Mosqueruela (Teruel).

2.462. «Ampliación la Cruceta». Arenas. Sección C). 2 cuadrículas mineras. Viver y Teresa.

2.466. «Gonzalo Tercero». Carbón. Sección D). 30 cuadrículas mineras. Pobladas de Benifasar, Vallbona, Rosell y Castell de Cabres.

2.479. «Ximo». Arcilla. Sección C). 15 cuadrículas mineras. Vistabella, Chodos y Adzaneta.

2.484. «La Pobla». Arcilla. Sección C). 7 cuadrículas mineras. Puebla Tornesa y Cabanes.

2.493. «Juan Emilio». Sección C). 74 cuadrículas mineras. Alcora, Costur y Villafamés.

2.497. «Rafa». Pizarras y arcillas. Sección C). 1 cuadrícula minera. Puebla de Tornesa.

2.506. «Molvedre». Arcillas. Sección C). 10 cuadrículas mineras. Alcora.

2.507. «Ramos». Arcillas. Sección C). 2 cuadrículas mineras. Alcora.

2.510. «José». Arcillas y arenas. Sección C). 16 cuadrículas mineras. Espadilla, Vallat y Fanzara.

2.511. «Tossal dels Tres Reis». Calizas marmóreas. Sección C). 842 cuadrículas mineras. Chert, Fredes y otros (Castellón), La Cenja (Tarragona), Valderrobes y otros (Teruel).

2.514. «Pep». Arcillas. Sección C). 35 cuadrículas mineras. Vall d'Uxó y Alfondeguilla.

2.515. «Mas de Miqueros». Arcilla. Sección C). 36 cuadrículas mineras. Adzaneta y Culla.

2.538. «Espadan». Sección C). 1.245 cuadrículas mineras. Alcudis de Veo y otros.

2.545. «Escalfido». Calizas. Sección C). 9 cuadrículas mineras. Alcalá de Chivert y Cuevas de Vinromá.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre), declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio.

Castellón, 21 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—1.216-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria  
y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, hace saber que ha sido otorgada la concesión de explotación siguiente: Nombre «ARCOS»; número de expediente: 2.745; recursos: Arcillas, sec-

ción C); período de vigencia: Treinta años prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de noventa; superficie: Diez cuadrículas mineras; término municipal: Calatayud; fecha de otorgamiento: 1 de septiembre de 1992; titular: «Cerámicas de Calatayud, Sociedad Anónima»; domicilio: Plaza General Franco, número 12, Calatayud (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—2.427-D.

## Servicios Provinciales

### HUESCA

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación: Nombre: Monegros; Número de expediente: 2.196; recurso: Sección D-geotérmicos; plazo de duración: Tres años; titular: «Dorondón, Sociedad Limitada»; domicilio: Calle Costa, 14, 4.º B, Zaragoza; superficie: 148 C.M.; término municipal: Castejón de Monegros, Sena y Villanueva de Sigüenza; provincia: Huesca; fecha de otorgamiento: 21 de diciembre de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.—2.423-D.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

#### Dirección General de Industria

*Resolución 023/1993, por la que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 5376 A.T.*

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Concejos de Oteiza y Elcarte, término municipal de Berrioplano.
- Finalidad de la instalación: Construcción del Monasterio Sagrada Familia, en Oteiza.
- Características principales: Reforma de la línea 13,2 kV, Irurzun-Pamplona, con origen en apoyo número 04-27, de 801 metros, LA-56, hormigón y metálicos y final en apoyo número 04-33 en términos de Oteiza y Elcarte, municipio de Berrioplano y derivación desde el apoyo número 04-28 al centro de transformación existente en Oteiza.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.967.129 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, de 31 de marzo de 1992,

He resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en agosto de 1992 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial, don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente Resolución a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», Concejo de Oteiza, Concejo de Elcarte y Ayuntamiento de Berrioplano, significándoles que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su notificación; y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 12 de enero de 1993.—El Director general de Industria, Jesús Morrás Labarta.—1.169-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Servicios Territoriales

#### BADAJOS

*Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: T.M. a intercalar en la línea aérea media tensión «Riegos Habillas».

Final: Instalación proyectada.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,226.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Tres.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Cerro de la Barca.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo, 1; relación de transformación, 13,200/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena, Cerro de la Barca.

Presupuesto en pesetas: 2.042.209.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013228.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—1.161-15.

#### BADAJOS

*Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 16 de la línea aérea media tensión «Castillo de la Encomienda».

Final: Apoyo 22 proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,800.

Apoyos: Hormigón, metálico.

Número total de apoyos de la línea: Siete.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: La Encomienda.

Presupuesto en pesetas: 3.138.267.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013242.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—1.160-15.

## BADAJOZ

*Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 32 de la derivación línea a centro de transformación «Suárez», apoyo número 15 de la línea proyectada.

Final: Apoyo doble cosido, de hormigón, de la línea Villar de Rena a Risueño, centro de transformación «Rena».

Término municipal afectado: Rena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, aluminio.

Longitud total en kilómetros: 2,755.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 19.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Rena.

Presupuesto en pesetas: 5.298.905.

Finalidad: Mejora suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012587.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—1.146-15.

## BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 E.T.D. Villanueva de la Serena-Orellana de la Sierra.

Final: Apoyo número 16 de la misma línea.

Término municipal afectado: Orellana de la Sierra.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,745.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Cinco.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: E.T.D. Villanueva de la Serena-Orellana de la Sierra, Villanueva de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 4.454.891.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013058.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—1.163-15.

## BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número, 1; relación de transformación, 13,002/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena, Parque número 1, Villanueva de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 9.111.124.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013057.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—1.149-15.

## BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: T.M. a intercalar en línea aérea media tensión 22 KV «E.T.D. Castuera-Cabeza del Buey».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,217.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Uno.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Término municipal de Monterrubio de la Serena.

## Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número, 1; relación de transformación, 22,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Monterrubio de la Serena, calle Los Mártires.

Presupuesto en pesetas: 6.417.050.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013197.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—1.162-15.

## BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: ETD de Albuquerque.

Final: Centro de maniobras de San Vicente. Términos municipales afectados: Albuquerque, San Vicente de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 18,019.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Albuquerque y San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 10.141.677.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013054.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—1.153-15.

## BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-70 línea aérea media tensión 20 KV Talarrubias-Casas de Don Pedro.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Casas de Don Pedro.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio, aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,434.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: Cuatro.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Laguna de la Dehesa.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número, 1; relación de transformación, 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.  
Emplazamiento: Casas de Don Pedro, Laguna de la Dehesa.

Presupuesto en pesetas: 5.228.530.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013260.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—1.165-15.

#### BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-90 línea aérea media tensión «E.T.D. Torres Santa María-Montánchez».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cordobilla de Lacara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,968.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Ocho.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Término municipal de Cordobilla de Lacara.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número, 1; relación de transformación, 13,002/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Cordobilla de Lacara, polígono «Las Bodegas»

Instalaciones de baja tensión:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en kilómetros: 0,948.

Voltaje: 380. Potencia: 0 KW. Abonados previstos: 50.

Presupuesto en pesetas: 6.841.933.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013258.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—1.147-15.

#### BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación N-1 «San Pedro de Mérida».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: San Pedro de Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,286.

Emplazamiento de la línea: Calle General Franco.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número, 1; relación de transformación, 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: San Pedro de Mérida, calle San Pedro de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 6.748.947.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013198.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—1.148-15.

#### BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-4 línea aérea media tensión de suministro al polígono «La Cagancha».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero, aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,300.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Dos.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono «La Cagancha».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número, 1; relación de transformación, 13,002/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena, polígono «La Cagancha» N-3.

Presupuesto en pesetas: 5.473.703.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013259.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—1.158-15.

#### BADAJOZ

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-92 línea aérea media tensión Siruela-Garbayuela, 22 KV.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Garbayuela.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio, aluminio.

Longitud total en kilómetros: 1,598.

Apoyos: Hormigón, metálico.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Garbayuela.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número, 1; relación de transformación, 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Garbayuela, junto viviendas C.O.P.U.M.A.

Presupuesto en pesetas: 8.032.283.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013257.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—1.150-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Centro de transformación número 2.  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en kV: 13,2.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kms: 0,178.  
Emplazamiento de la línea: Recinto ferial.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Dos. Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 1.260 KVA.  
Emplazamiento: Cáceres. Recinto ferial.  
Presupuesto en pesetas: 9.060.344.  
Finalidad: Ampliación y mejora de redes de distribución en recinto ferial.  
Referencia del expediente: 10/AT-005352-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.152-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Sustitución de tramo de línea aérea media tensión por subterránea de alimentación al centro de transformación número 1 (existente).  
Final: Centro de transformación número 1, existente.

Término municipal afectado: Malpartida de Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en kV: 13,2.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kms: 250,000.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: Uno.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Malpartida de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 4.723.069.  
Finalidad: Facilitar la construcción de nuevas viviendas.

Referencia del expediente. 10/AT-000656-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pue-

da ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.157-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo 269 de línea E.T.D. Moraleja-Valverde del Fresno.

Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Eljas.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total: 1,089 kilómetros.  
Apoyos: Metálico, hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 10.  
Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Barrio de la Corredera, Eljas.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Uno. Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 100 KVA.  
Emplazamiento: Eljas «La Mata».  
Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea, trezada sobre fachada.  
Voltaje: 380/20.  
Longitud total: 0,701 kilómetros.  
Potencia: 80 KW.  
Abonados previstos: 0.  
Presupuesto: 7.184.307 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevos suministros.  
Referencia del expediente: 10/AT-005448-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.164-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: E. T. D. «Miajadas».  
Final: Apoyo 47 de la línea proyectada.  
Términos municipales afectados: Miajadas y Escorial.  
Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 44.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kms: 6,927.  
Apoyos: Metálico. Hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 48.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Miajadas y Escorial.  
Presupuesto en pesetas: 53.300.830.  
Finalidad: Interconexión de subestaciones para mejorar la regularidad del servicio.  
Referencia del expediente: 10/AT-005436-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.155-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo, sin número, línea aérea de alta tensión.  
Final: Centro de transformación «Salamanca I».  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio en kV: 13,2.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero, aluminio.  
Longitud total en kms: 0,517.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: Seis.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Polígono residencial «Cabazarrubia 2-A».  
Presupuesto en pesetas: 4.552.270.  
Finalidad: Desviación trazado de línea por obras.  
Referencia del expediente: 10/AT-005468-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.154-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 9.012 de línea circuito «Cáceres Plasencia» y «Cáceres Aliseda».  
Final: Apoyo número 8 de la línea proyectada.  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 44 KV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 1,089.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 11.  
Cruceas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Paraje «El Junquillo».  
Presupuesto en pesetas: 8.497.290.  
Finalidad: Suministro de energía a nuevos abonados en urbanización «Cabezarrubia 2A».  
Referencia del expediente: 10/AT-005472-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.159-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 23 de la línea a reformar.  
Final: Apoyo 81 de la línea que se reforma.  
Términos municipales afectados: Mohedas, Calzadilla, Huelaga y Casas de Don Gómez.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en kV: 15.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kms: 8,184.  
Apoyos: Metálico. Hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 60.  
Cruceas: Bóveda. Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Moheda de Gata, Calzadilla, Huelaga y Casas de Don Gómez.  
Presupuesto en pesetas: 17.629.568.  
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.  
Referencia del expediente: 10/AT-002399-000001.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.156-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de interconexión entre centros de transformación «José Antonio» y «Ramón y Cajal».  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Plasencia.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en kV: 13,2.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,106.  
Emplazamiento de la línea: Calle Luis de Toro (urbanización «San Calixto»).

## Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Uno. Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 400 KVA.  
Emplazamiento: Plasencia, calle Luis de Toro.  
Presupuesto en pesetas: 4.664.375.  
Finalidad: Suministro de energía a nuevos abonados.  
Referencia del expediente: 10/AT-005476-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.151-15.

## CACERES

*Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a intercalar en la línea Navalmoral de la Mata-Villar del Pedroso.  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Villar del Pedroso.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en kV: 20 kV.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,262.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: Tres.  
Cruceas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Casco urbano de Villar del Pedroso.

## Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Uno. Relación de transformación: 20,000/0,380, /0,220.

Potencia total de transformadores: 100 KVA.  
Emplazamiento: Villar del Pedroso. Afueras de la localidad en el término municipal de Villar del Pedroso.

Presupuesto en pesetas: 3.980.341.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-004513-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—1.145-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Presidencia

*Orden de 19 de febrero de 1993 por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto: «De ramal de aducción desde la arteria de Getafe al Consorcio de la Cantueña del "Pau" del arroyo del Culebro, para el día 24 de marzo de 1993*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 23 de diciembre de 1992 ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y Fuenlabrada, en el que asimismo, se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace de cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en las Oficinas de la Entidad beneficiaria, Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, 108, 2.º piso, Madrid, y en los Ayuntamientos de Getafe y Fuenlabrada.

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Consejero de Presidencia, Agapito Ramos Cuenca.—1.446-A.

## UNIVERSIDADES

### PAIS VASCO

**Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alava**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público la solicitud de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza expedido en esta Escuela Universitaria con fecha 28 de febrero de 1959 y registrado al folio 21, número 115, del libro correspondiente, por extravío del original, a favor de doña María Angeles Santa Coloma Menoyo.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Vitoria-Gasteiz, 29 de enero de 1993.—La Directora.—2.424-D.